



Ab. Nidia Medranda Cevallos
 Notaria Trigésima Segunda
 Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA 2019-09-01-032-P01245 DE
 REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE
 OTORGÓ LA COMPAÑÍA BESSAC S.A.S., A
 FAVOR DEL SEÑOR JULIO MARCELO PRIETO
 MONTALVO; Y, PODER GENERAL QUE HACE
 LA COMPAÑÍA BESSAC S.A.S., A FAVOR DEL
 SEÑOR DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL.---
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
 SE OTORGARON DOS COPIAS. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **nueve de Abril del dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADA NIDIA MEDRANDA CEVALLOS** Notaria Trigésima Segunda de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **BERNARD THERON**, por los derechos que representa de la compañía **BESSAC S.A.S.**, en su calidad de representante legal, quien declara ser de nacionalidad francesa, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, con domicilio en Francia, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, entendido en el idioma Español. El compareciente es mayor de edad capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento

como habilitantes. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar un documento que contiene una **REVOCATORIA DE PODER GENERAL**, y **PODER GENERAL** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

REVOCATORIA.- CLÁUSULA PRIMERA:
 Comparece a la celebración de la presente revocatoria de poder, por **BERNARD**



2.1
11/12/19
N° TRAMITE: 29599-0041-19
DOCUMENTO: Escritura



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 **THERON**, de nacionalidad Francesa, titular del pasaporte N° UNO CUATRO D K
2 CINCO UNO CUATRO DOS UNO (14DK51421), en nombre y representación de
3 la compañía **BESSAC S.A.S.**, en su calidad de *Presidente* y *por lo tanto representante*
4 legal de la misma, tal como lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento
5 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio que se
6 acompaña. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
7 instrumento de fecha cinco de julio del dos mil dieciocho, celebrado ante la Oficina
8 Consular del Ecuador en París, Francia la compañía **BESSAC S.A.S.**, se otorgó poder
9 general a favor del Ingeniero **JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO**, mismo
10 que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de la
11 República del Ecuador, mediante resolución número **SCVS – INC – DNASD – SAS**
12 **– DOS MIL DIECIOCHO – CERO CERO CERO CERO SEIS CUATRO CINCO**
13 **TRES** (N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006453**), de fecha veinticinco de julio
14 de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de la
15 República del Ecuador, el uno de agosto de dos mil dieciocho. **DOS)** Mediante
16 Asamblea General de Accionistas de **BESSAC S.A.S.**, celebrada el veinte de marzo
17 de dos mil diecinueve, se decidió revocar el Poder General mencionado en el numeral
18 uno de la presente cláusula. **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.-** La
19 compañía **BESSAC S.A.S.**, por intermedio de su representante legal, señor
20 **BERNARD THERON**, en su calidad de *Presidente*, y debidamente autorizado por
21 la Asamblea General de Accionistas de **BESSAC S.A.S.**, tiene a bien revocar, como
22 en efecto, revoca el Poder General que fuere conferido a favor del Ingeniero **JULIO**
23 **MARCELO PRIETO MONTALVO**; **SEGUNDA PARTE: PODER GENERAL.-**
24 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del otorgamiento del poder,
25 el señor **BERNARD THERON**, de nacionalidad Francesa,
26 titular del pasaporte N° UNO CUATRO D K CINCO UNO CUATRO DOS UNO
27 UNO (14DK51421), en nombre y representación de la compañía **BESSAC S.A.S.**, tal
28 en su calidad de *Presidente* y *por lo tanto representante legal* de la misma, tal



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

BESSAC

Sociedad por acciones simplificada con un capital de 4.000.000 €
Sede social: Chemin de Casselèvres, Z.I. de la Pointe, 31790 Saint-Jory, Francia
RCS Toulouse N° 301 589 347

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS DECISIONES ORDINARIAS ANUALES DEL SOCIO ÚNICO

DEL 29 DE JUNIO DE 2018

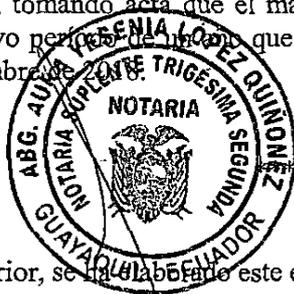
El año dos mil dieciocho, el veintinueve de Junio, a las diez, la sociedad SOLETANCHE FREYSSINET, representada por Don Manuel PELTIER,

Socio único de la empresa BESSAC, sociedad por acciones simplificada con un capital de 4.000.000 € cuya sede social radica en Chemin de Casselèvres, Z.I. de la Pointe, 31790 SAINT-JORY, ha tomado las decisiones que siguen:

La sociedad KPMG SA, Auditor de Cuentas titular, representada por el socio Don Philippe BOURHIS, está ausente y disculpada.

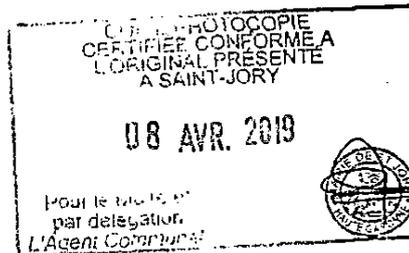
Tercera decisión

El socio único, tomando acta que el mandato del Presidente, Don Bernard THERON, caduca, decide de renovar, para un nuevo período de un año, que se terminará a la fecha de aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.



De todo lo anterior, se ha labrado este extracto del acta, firmado después de la lectura, por el socio único.

El socio único
SOLETANCHE FREYSSINET



PASTOR Stéphanie
Adjoint Administratif

ESPACIO
EN
BLANCO



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BESSAC S.A.S

En la ciudad de Saint Jory, Francia al veinte (20) día del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00AM), se reunió la Asamblea General de Accionistas de la sociedad BESSAC S.A.S, en las oficinas de la administración ubicadas en Zona Industrielle de la Pointe, 31790 Saint Jory en Francia.

Asistentes:

- El accionista único SOLETANCHE FREYSSINET, representado por Manuel PELTIER, el Presidente.
- Bernard THERON, Presidente de la sociedad BESSAC.
- Lilian LAGARDE, Directivo Administrativo y Financiero de BESSAC.

Por unanimidad de los asistentes, se designó como Presidente de la reunión al señor Bernard THERON y como secretario Ad-Hoc al señor Lilian LAGARDE.

Acto seguido se procedió a considerar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la revocatoria del Poder General otorgado a favor del Ingeniero JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO.

2.- Conocer y resolver sobre la designación y otorgamiento de Poder General, al señor DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL.

3.- Aprobación del Acta.

El orden del día fue aprobado de forma unánime por la Asamblea General de Accionistas de BESSAC.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- Conocer y resolver sobre la revocatoria del Poder General otorgado a favor de Ingeniero JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO.

El Presidente de la Sociedad, Bernard THERON, informa a la Asamblea General de Accionistas que es necesario revocar el Poder General conferido al Ingeniero JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO, quien lo representaba en la República del Ecuador, una vez revisado y deliberado el asunto de la Asamblea General de la Sociedad en forma unánime decide:

- Revocar el Poder General conferido al Ingeniero JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO, el 5 de julio del 2018, celebrado ante la Oficina Consular del Ecuador en París, Francia.



PHOTOCOPIE
FERTREE CONFORME A
ORIGINAL PRESENTE
A SAINT-JORY

- 1 AVR 2019

Lilian Lagarde
Adm. Adm.





- Autorizar al Presidente de la Sociedad, Bernard THERON, para efectuar todos los trámites que sean necesarios para ejecutar las decisiones adoptadas en la presente reunión, incluyendo pero sin limitarse a las actuaciones correspondientes ante notario público tanto en la República de Francia, como en la República del Ecuador, o ante el Consulado de Ecuador en Francia.

2.- Conocer y resolver sobre la designación y otorgamiento de Poder General, al señor DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL.

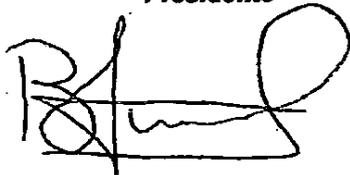
El Presidente de la Sociedad, Bernard THERON, informa a la Asamblea General de Accionistas que la sucursal requiere contar con un Representante Legal en la República del Ecuador, una vez revisado y deliberado el asunto de la Asamblea General de la Sociedad en forma unánime decide:

- Designar como Apoderado General y Representante Legal de la sucursal de la compañía en la República del Ecuador, al señor **DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL**, de nacionalidad Francesa, con pasaporte número 16CP32138, a efectos de que pueda representar a la compañía BESSAC S.A.S., en la República del Ecuador y quede investido con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hallan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, de manera especial que pueda presentar a la compañía legal, judicial y extrajudicial, pueda contestar demandas y cumplir con todas las obligaciones contraídas. El Apoderado podrá delegar este poder en todo o en parte.
- Autorizar al Presidente de la Sociedad, Bernard THERON, para efectuar todos los trámites que sean necesarios para ejecutar las decisiones adoptadas en la presente reunión, incluyendo pero sin limitarse a las actuaciones correspondientes ante notario público tanto en la República de Francia, como en la República del Ecuador, o ante el Consulado de Ecuador en Francia.

3.- Aprobación del Acta.

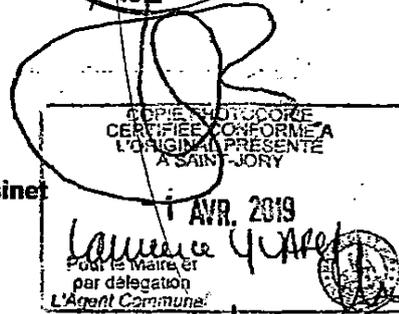
Se levantó la sesión siendo las diez horas treinta minutos de la mañana (10:30 AM) en presencia constante firman el Acta.

Bernard THERON
Presidente




Manuel PELTIER

Presidente de Soletanche Freyssinet

Adf. [unclear]



2 pages

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 - République Française

Le présent acte public

2 - a été signé par Laurence YUARS.....
 3 - agissant en qualité d'Adjoint Administratif.....
 4 - est revêtu du sceau de la Mairie de Saint-Jory.....

Attesté

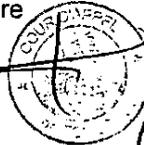
5 - à TOULOUSE 6 - le 2 avril 2019

7 - par le procureur général près la cour d'appel de
Toulouse

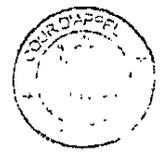
8 - Sous n° 2010

9 - Sceau 10 - Signature

Gilles MEYRAND
procureur général



"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct que la République française approuve son contenu."



ESPACIO EN BLANCO



APOSTILLA

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961)

1. República Francesa

El presente acto público

2. Fue firmado por el señor Laurence Yuars.

3. Actuando en calidad de secretario adjunto.

4. Lleva el sello de la Mairie de Saint-Jory

ATESTIGUADA

5. En Toulouse

6. El 2 de abril del 2019

7. Por el Procurador General prados del Tribunal de Apelación de Toulouse.

8. Bajo número 2010

9. Sello:

10. Firma:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adriana Valentina Méndez Delgado".

Adriana Valentina Méndez Delgado
C.I. 0922688312

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-005-000021105



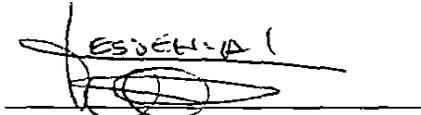
20190901032D00593

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901032D00593

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AURA YESENIA LOPEZ QUIÑONEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 05666-DP09-2019-SJ, comparece(n) ADRIANA VALENTINA MENDEZ DELGADO portador(a) de CÉDULA 0922688312 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE ABRIL DE 2019. (12:10).


ADRIANA VALENTINA MENDEZ DELGADO
CÉDULA: 0922688312




ESYENIA



NOTARIO(A) SUPLENTE AURA YESENIA LOPEZ QUIÑONEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 05666-DP09-2019-SJ

ESPACIO EN BLANCO

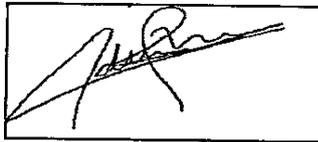
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922688312

Nombres del ciudadano: MENDEZ DELGADO ADRIANA VALENTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ ALAVA EDGAR RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO AUMALA SOFIA VALEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-215-18145



194-215-18145

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO ESPACIO
BLANCO BLANCO

Greffé du Tribunal de Commerce de Toulouse

Place de la Bourse
BP 7016
31068 TOULOUSE Cedex 7

N° de gestion 1983B00552

Extrait Kbis

EXTRAIT D'IMMATRICULATION PRINCIPALE AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES
à jour au 10 janvier 2019

IDENTIFICATION DE LA PERSONNE MORALE

Immatriculation au RCS, numéro 301 589 347 R.C.S. Toulouse
Date d'immatriculation 06/07/1983
Dénomination ou raison sociale **BESSAC**
Forme juridique Société par actions simplifiée (Société à associé unique)
Capital social 4 000 000,00 Euros
Adresse du siège Chemin de Casselèvres ZI La Pointe 31790 Saint-Jory
Activités principales Fonçages et forages, travaux publics.
Durée de la personne morale Jusqu'au 06/07/2082
Date de clôture de l'exercice social 31 décembre

GESTION, DIRECTION, ADMINISTRATION, CONTROLE, ASSOCIES OU MEMBRES

Président

Nom, prénoms THERON Bernard
Date et lieu de naissance Le 16/02/1968 à Narbonne (11)
Nationalité Française
Domicile personnel 74 Chemin des Coteaux 31780 Castelginest

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination KPMG S.A
Forme juridique Société anonyme à directoire et conseil de surveillance
Adresse 2 Avenue Gambetta Tour Echo PARIS LA DEFENSE CEDEX 92066 Courbevoie
Immatriculation au RCS, numéro 775 726 417 RCS Nanterre

RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE ET A L'ETABLISSEMENT PRINCIPAL

Adresse de l'établissement ZI de la Pointe Chemin de Casselèvres 31790 Saint-Jory
Activité(s) exercée(s) Fonçages et forages, travaux publics.
Date de commencement d'activité 01/02/1975
Origine du fonds ou de l'activité Création
Mode d'exploitation Exploitation directe

IMMATRICULATION HORS RESSORT

R.C.S. Le Havre



Le Greffier



FIN DE L'EXTRAIT



1 page

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 - République Française

Le présent acte public

2 - a été signé par Néant

3 - agissant en qualité de Greffier

4 - est revêtu du sceau du Tribunal de Commerce de Toulouse.

Attesté

5 - à TOULOUSE 6 - le 11 Janvier 2019

7 - par le procureur général près la cour d'appel de Toulouse

8 - Sous n° 132

9 - Sceau 10 - Signature

Gilles NEYRAND
substitut général

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu."



N° de envoi de 2019
re vancho n° 29/2019





Factura: 003-005-000021106



20190901032D00594

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901032D00594

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AURA YESENIA LOPEZ QUIÑONEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 05666-DP09-2019-SJ, comparece(n) ADRIANA VALENTINA MENDEZ DELGADO portador(a) de CÉDULA 0922688312 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE ABRIL DEL 2019, (12:10).

ADRIANA VALENTINA MENDEZ DELGADO
CÉDULA: 0922688312



NOTARIO(A) SUPLENTE AURA YESENIA LOPEZ QUIÑONEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05666-DP09-2019-SJ



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Escritanía del Tribunal Mercantil de Toulouse
Place de la Bourse
BP 7016
31068 TOULOUSE Cedex 7
N° de gestión 1983B00552

Extracto kbis

EXTRACTO DE MATRÍCULA PRINCIPAL EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LAS SOCIEDADES actualizado el 10 de enero de 2019

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA MORAL

Matrícula en el RCS, número 301 589 347 R.C.S. Toulouse
Fecha de inscripción 06/07/1983
Denominación Social BESSAC
Forma jurídica Sociedad por acciones simplificada (Sociedad con socio único)
Capital social 4 000 000,00 Euros

Dirección de la sede Chemin de Casselèvres ZI La Pointe 31790 SAINT-JORY

Actividades principales Excavaciones y perforaciones, obras públicas
Duración de la persona moral Hasta el 06/07/2082
Fecha de cierre del ejercicio social 31 de diciembre

GESTIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, SOCIOS O MIEMBROS

Presidente

Apellido /Nombre THERON Bernard
Fecha y lugar de nacimiento El 16/02/1968 en NARBONNE (11)
Nacionalidad francesa
Dirección personal 74 Chemin des Coteaux 31780 Castelginest

Censor de cuentas titular

Denominación KPMG S.A
Forma jurídica Sociedad anónima con directorio y consejo de vigilancia
Dirección 2 Avenue Gambetta Tour Echo Paris la Defense Cedex 92066 Courbevoie
Matrícula en el RCS, número 775 726 417 R.C.S. Nanterre

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD Y AL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL

Dirección del establecimiento ZI La Pointe Chemin de Casselèvres 31790 Saint-Jory
Actividades ejercidas Excavaciones y perforaciones, obras públicas
Fecha del inicio de la actividad 01/02/1975
Origen del fondo o de la actividad Creación
Modo de explotación Explotación directa

MATRÍCULA FUERA DE LA INSTANCIA

R.C.S. Le Havre


Adriana Valentina Méndez Delgado
C.I. 0922688312

R.C.S Toulouse 10/01/2019 10:06:29



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

APOSTILLA

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961)

1. República Francesa

El presente acto público

2. Fue firmado por nadie.

3. Actuando en calidad de secretaria judicial.

4. Lleva el sello del Tribunal Mercantil de Toulouse.

ATESTIGUADA

5. En Toulouse

6. El 11 de enero del 2019

7. Por el Fiscal General del Tribunal de Apelación de Toulouse.

8. Bajo número 132

9. Sello

10. Firma ilegible

Gilles Neyrand

Sustituto General

Sello del Tribunal de Apelación de Toulouse

(La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, del sello o el timbre sobre el documento.
No significa que el contenido es correcto o que la República Francesa apruebe su contenido)



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Adriana", written over a horizontal line.

Adriana Valentina Méndez Delgado
C.I. 0922688312

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922688312

Nombres del ciudadano: MENDEZ DELGADO ADRIANA VALENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ ALAVA EDGAR RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO AUMALA SOFIA VALENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-215-18145



194-215-18145

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPAÑO EN
BLANCO

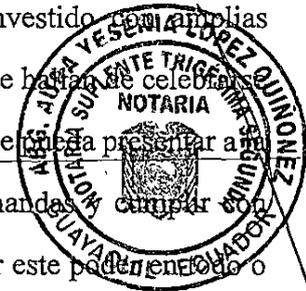
ESPAÑO EN
BLANCO

ESPAÑO EN
BLANCO



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

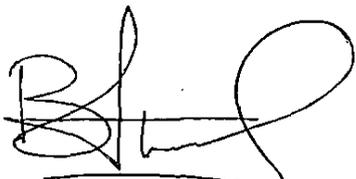
1 como lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito
2 en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio que se acompaña. **CLÁUSULA**
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Asamblea General de Accionistas de
4 BESSAC S.A.S., en sesión celebrada el veinte de marzo de dos mil diecinueve, en
5 virtud de las facultades establecidas en el Estatuto Social, resolvió designar a un
6 Apoderado para que la represente, acorde a lo establecido en el numeral tres (3), del
7 Artículo cuatrocientos quince (415) de la Ley de Compañías de la República del
8 Ecuador. **CLÁUSULA TERCERA: PODER GENERAL.-** Con los antecedentes
9 expuestos, y debidamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas de
10 BESSAC S.A.S., el señor BERNARD THERON, en su calidad de Presidente y por
11 lo tanto Representante Legal, confiere Poder General, amplio y suficiente cuanto en
12 derecho se requiere, a favor del señor DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL, de
13 nacionalidad Francesa, con pasaporte número UNO SEIS C P TRES DOS UNO
14 TRES OCHO (16CP32138), a efectos de que pueda representar a la compañía
15 BESSAC S.A.S., en la República del Ecuador y quede investido con amplias
16 facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que han de celebrarse
17 y surtir efectos en territorio ecuatoriano, de manera especial que pueda presentar a la
18 compañía legal, judicial y extrajudicial, pueda contestar demandas y cumplir con
19 todas las obligaciones contraídas. El Apoderado podrá delegar este poder en todo o
20 en parte. Agregue, usted señora Notaria, las clausulas necesarias para la validez de
21 este instrumento.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. (Firmado
22 Ilegible) Abogada Karen Álava Cedeño, con Matricula Profesional Número cero
23 nueve - dos mil quince - cuatrocientos (09-2015-400), DEL FORO DE
24 ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
25 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia, el otorgante se afirma
26 en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública,
27 por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste lo aprueba en





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo
2 la Notaria; de todo lo cual, doy fe. -

3
4 

5
6 **BERNARD THERON**

7 **PASSP. N° 14DK51421**

8 **PRESIDENTE**

9 **BESSAC S.A.S.**



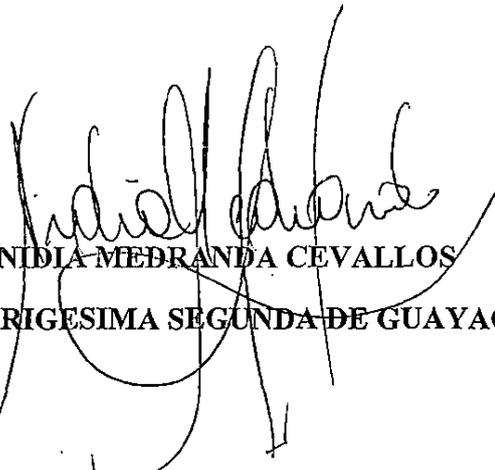
10

11

12

13

14


AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL





Ab. Aura Yesenia Lopez Quiñonez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE OTORGÓ ANTE LA ABOGADA NIDIA MEDRANDA
2 CEVALLOS NOTARIA TITULAR Y REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA
3 HOY A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
4 CERTIFICADA, QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO 2019-09-01-032-
5 P01245 DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE OTORGÓ LA COMPAÑÍA
6 BESSAC S.A.S., A FAVOR DEL SEÑOR JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO; Y,
7 PODER GENERAL QUE HACE LA COMPAÑÍA BESSAC S.A.S., A FAVOR DEL
8 SEÑOR DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL, QUE SELLO Y FIRMO A LOS CINCE
9 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.



ESSENCIA

AB. AURA YESENIA LÓPEZ QUIÑONEZ.

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL.



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-005-000021008



20190901032P01245

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901032P01245						
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	THERON BERNARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	14DK51421	FRANCESA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EL SEÑOR BERNARD THERON COMPARECE EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA BESSAC S.A.S DE O COMO LO ACREDITA SU NOMBRAMIENTO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

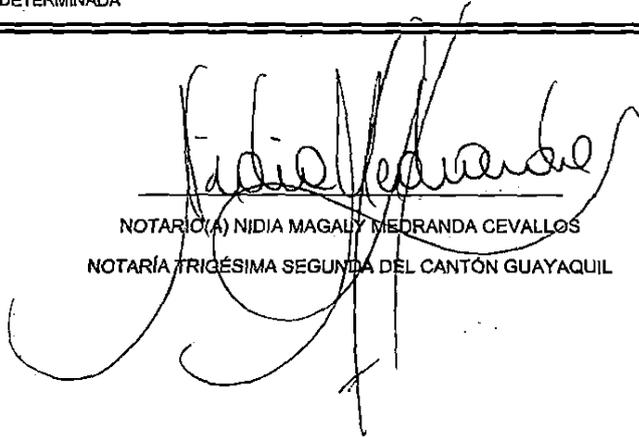
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901032P01245						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (16:50)						
OTORGANTES							



N° TRAMITE: 29599-0041-19 27/05/19 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	THERON BERNARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	14DK51421	FRANCESA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR BERNARD THERON COMPARECE EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA BESSAC S.A.S DE CONFORMIDAD COMO LO ACREDITA SU NOMBRAMIENTO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:58.011
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

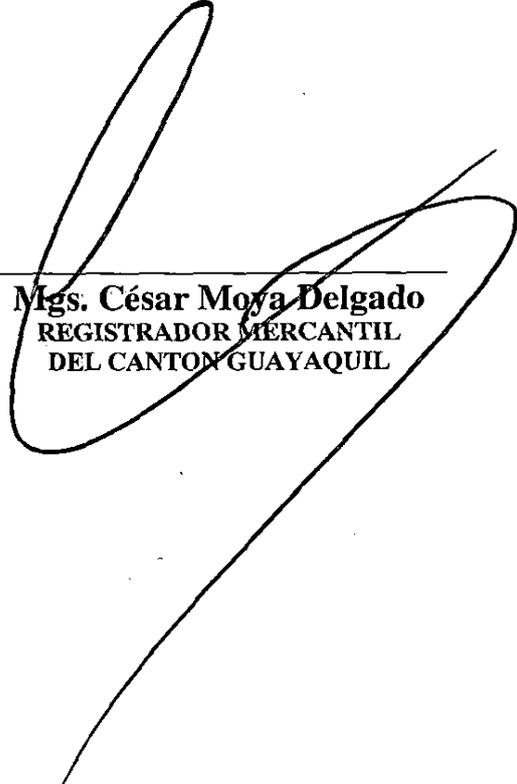
1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2019-00007846, dictada el **12 de Septiembre del 2.019**, por el **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que otorga **PODER GENERAL** de la compañía **BESSAC S.A.S.** a favor De **DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL**; y, **REVOCATORIA DE PODER GENERAL** conferido por la mencionada compañía a favor de **JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO**, de fojas **61.178 a 61.198**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.195**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58011



Guayaquil, 09 de diciembre de 2019

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0150822

13 DIC 2019 11:00
M



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00007846

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 9 de abril del 2019, se ha otorgado la escritura pública que contiene el poder general conferido por la compañía extranjera **BESSAC S.A.S.** a favor del señor Dylan Andre Albert Mognol, de nacionalidad francesa, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dichas protocolizaciones;

QUE la Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-2019-0449-M** del 11 de septiembre de 2019;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resoluciones No. SCVS-INAFA-DNTH-2019-0076 de 1 de abril de 2019 y No. ADM-2019-011 de 8 de abril de 2019;

RESUELVE:

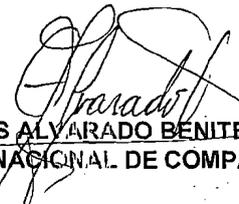
ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el poder general conferido por la compañía extranjera **BESSAC S.A.S.** a favor del señor Dylan Andre Albert Mognol, de nacionalidad francesa, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 9 de abril de 2019 ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: **a)** inscriba el poder general junto con esta resolución; y, **b)** tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **BESSAC S.A.S.** del 1 de agosto del 2018. Se sentará razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la antedicha protocolización con el texto íntegro del poder general otorgado a favor del señor Dylan Andre Albert Mognol, junto con esta resolución, se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **12 de septiembre del 2019.**


AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


DCS/AMR/AMEA
Exp. No. 719103
Trámite # 29599-0041-19

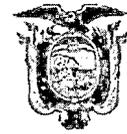


1.4

11/12/19

N° TRAMITE: 29599-0041-19

DOCUMENTO: Resolución



NUMERO DE REPERTORIO:58.011
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2019-00007846, dictada el **12 de Septiembre del 2.019**, por el **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que otorga **PODER GENERAL** de la compañía **BESSAC S.A.S.** a favor De **DYLAN ANDRE ALBERT MOGNOL**; y, **REVOCATORIA DE PODER GENERAL** conferido por la mencionada compañía a favor de **JULIO MARCELO PRIETO MONTALVO**, de fojas **61.178 a 61.198**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.195**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58011



Guayaquil, 09 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0150822